

SESIÓN N° 33, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024

ASISTENTES:

Presidente Acctal.:

D. Vicente Quiles Albert

Concejales:

Dña. Sara Ortuño Soriano

D. Ascensio Juan García

Dña. M^a Magdalena Martínez Rovira

D. Daniel Jiménez Ortiz

Interventora Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano

Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las trece horas y cuarenta minutos del día doce de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 956182F).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria.

2º.- JORNADA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON MOTIVO DE LA FINAL DE LA EUROCOPA 2024 (EXPTE. 956154R).-

A la vista de cuanta documentación obra en el expediente n.º 956154R, relativo a la organización por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla de una jornada con actividades deportivas, lúdico-recreativas, de animación, e instalación de una pantalla, con motivo de la final de la UEFA Euro 2024 que van a disputar las selecciones de España e Inglaterra, a celebrar el próximo domingo 14 de julio de 2024, a partir de las 19:00 horas, en la zona peatonal circundante al edificio donde se ubica la Escuela Municipal de Bellas Artes (Edículo), entre la avenida de la Feria y la Ctra. de Villena.

Vistos especialmente los informes emitidos al respecto por la Policía Local, el

Ingeniero Técnico Municipal y el Director del Servicio Municipal de Deportes, todos ellos de fecha 12 de julio de 2024.

Y conforme a la propuesta del Concejal delegado de Deportes de 12 de julio de 2024.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la organización por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla de la Jornada de actividades recreativas y deportivas con motivo de la celebración de la Final de la UEFA EURO 2024 que van a disputar las selecciones de España e Inglaterra, a celebrar el próximo domingo 14 de julio de 2024, a partir de las 19:00 horas, en el entorno del Edículo, con una aportación municipal máxima por importe de 5.250,00 € (RC 9694/2024).

2. La actividad se llevará a cabo en los términos y condiciones expresados en los mencionados informes técnicos, copia de los cuales será remitida junto con la notificación del presente acuerdo.

3º.- CONTRATO DE OBRAS DE “MEJORA DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL TRÁNSITO DE PEATONES - PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTRMU2100316)”. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. NEXT GENERATION EU., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE. C.O.8/24) (EXPTE. 954929Q).-

A la vista de cuanta documentación integra el expediente de referencia, y en particular la propuesta de contratación y Memoria Justificativa del Contrato, del Arquitecto Técnico Municipal D. Ángel M. López García y Arquitecto Municipal D. Sergio Santa Marco

Al amparo de lo dispuesto en la Normativa Reguladora de la Contratación de las Administraciones Públicas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Proyecto Técnico de las obras de “Mejora de los espacios destinados al tránsito de peatones - Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)”, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (C.O.8/24), redactado por el Arquitecto Municipal D. Enrique Escoms Alonso, con un presupuesto total, IVA incluido, de 1.523.530,00 €

2. Aprobar el expediente de contratación de obras de “Mejora de los espacios destinados al tránsito de peatones - Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)”, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU y abrir el correspondiente procedimiento abierto simplificado, con un valor estimado del contrato de 1.259.115,70 euros, y un presupuesto base de licitación de 1.523.530,00 € (IVA incluido).

3. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se aprueba la tramitación anticipada del contrato, por cuanto su financiación depende parcialmente del préstamo de inversiones previsto en el presupuesto municipal de 2024, cuyo expediente de contratación se encuentra en fase de presentación de proposiciones. En consecuencia, la adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

4. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Cuadro de Características Particulares anexo al mismo, redactado por el T.A.G. Jefe del Departamento de Contratación y Patrimonio D. Juan Carlos Navarro González, que han de regir la adjudicación y contratación de los servicios objeto del presente expediente.

5. Designar a los técnicos municipales que se indican, para el ejercicio de las siguientes funciones:

- Responsables del Contrato y Directores Facultativos de las obras: D. Enrique Escoms Alonso (Arquitecto) y D. Ángel Manuel López García (Arquitecto Técnico).
- Coordinador de Seguridad y Salud: D. Ángel Manuel López García.
- Facultativo representante de la Administración para la recepción de las obras: D. Sergio Santa Marco, Arquitecto-Jefe de los Servicios Técnicos Municipales.

5. Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de

Yecla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.